



REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS VIGENCIA 2021

EL Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente resolución 2063 de 2017 y circular externa 008 de 2018 expedida por la Supersalud, en procura de fortalecer prácticas de transparencia y hacer visible y la gestión administrativa ha organizado una Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2021.

La Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana y a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento¹.

La Audiencia Pública de la E.S.E Hospital Octavio Olivares, se desarrollará según el siguiente reglamento:

Fecha de realización: Miércoles 29 de Diciembre de 2021

Lugar: Auditorio Colegio Carlos Arturo Duque Ramírez.

Hora de Inicio: 04: 00 p.m.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la ESE Hospital Octavio Olivares durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Garantizar la participación ciudadana a la gestión de la ESE Hospital Octavio Olivares.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la ESE Hospital Octavio Olivares, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores (organismos de control, ciudadanía en general, entre otros) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la ESE Hospital Octavio Olivares, mediante un procedimiento efectivo y transparente.



Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

- Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Durante de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Despues de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CREAR MICROSITIO²

se dispone del Micrositio de Rendición de cuentas en la página web www.hospitalhoo.gov.co en donde se encuentra permanentemente disponible información actualizada de indicadores de gestión del sistema obligatorio de la Garantía de la Calidad.

REPORTE Y PUBLICACION FECHA Y LUGAR DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

La fecha de programación y lugar de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, de una vigencia cumplida, con corte a 31 de diciembre, deberá reportarse a la superintendencia nacional de Salud, de igual manera se hará dicha publicación en la página web [Informes de Control \(hospitalhoo.gov.co\)](#) en el micrositio **a más tardar el 10 de Abril de 2022**.

CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS

Debe:

- Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término NO inferior a un mes de su realización.
- Convocar a través de la página web, y los canales de comunicación que se dispongan, por lo menos 2 veces durante dicho termino con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura donde se encuentran los afiliados.
- Publicar en su página web, fecha y lugar de la audiencia pública de rendición de cuentas **a más tardar el 10 de Abril**.
- En caso de que se presente modificación de la fecha de la audiencia pública, la nueva fecha se deberá publicar con al menos 20 días calendario de anterioridad. A la realización y difundirse por todos los medios establecidos para la audiencia inicial.
- En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.



- **El informe** que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, **30 días antes de la realización de la audiencia.**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la ESE Hospital Octavio Olivares realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

Desde del 10 de diciembre de 2021, a través de la página web www.hospitalhoo.gov.co se estarán enviando convocatorias de forma verbal, de manera física, por correo certificado, de manera telefónica, se enviará la correspondiente invitación a las entidades del orden municipal y departamental del área de la salud, representantes alianza de usuarios de la ESE Hospital Octavio Olivares, autoridades tradicionales de las distintas comunidades que son atendidas por el Hospital, con las que se han suscrito contratos, usuarios de la ESE, y comunidad en general que quieran asistir.

Comenzando el 10 de Diciembre de 2021 y hasta la realización de la Audiencia se publicará un banner en el sitio Web de la entidad, con información relacionada con la Audiencia, como el reglamento, invitación a participar en el evento, e informe de gestión vigencia 2021, y otras publicaciones relacionadas con el tema. Además, habrá un espacio donde la comunidad pueda presentar sus comentarios u observaciones y solicitar información de la rendición de cuentas relacionada con la prestación de los servicios de salud y de la gestión de la entidad.

De igual manera se pondrá toda la información pertinente sobre nuestra Audiencia en las redes sociales de la entidad Emisora la Cheverisima y Redes sociales como (Facebook Like e Instagram) con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al informe de gestión vigencia 2021.

Los días 15 de diciembre y 27 de diciembre previo a la fecha en la cual se realizará la Audiencia, se realizará el programa de radial la Cheverisima por la emisora del ejército, con el fin de invitación a participar en la Audiencia Pública, indicando la hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la Rendición de Cuentas.

Participación al evento (todos los asistentes)

Todos los ciudadanos interesados en participar en la Audiencia pública de Rendición de cuentas de la ESE podrán hacerlo el 29 de diciembre de 2021 en la el Auditorio del Colegio Carlos Arturo Duque Ramírez a partir de las 4:00 p.m.



DURANTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DESARROLLO Y CONTENIDO

La audiencia pública deberá realizarse, por lo menos, en relación con los siguientes temas:

- Prestación de servicios de salud
- Contratación
- Aspectos financieros
- Satisfacción de usuarios
- Espacio alianza usuarios y usuarios

5	ACTO AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2021	29 DE JULIO DE DICIEMBRE 4:00 P.M	Auditorio Colegio Carlos Arturo Duque Ramírez
---	--	---	--

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

No se permitirá el ingreso de personas que en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento estén. Es de recordar que sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas.

Moderador:

Para garantizar el orden de la reunión, la ESE Hospital Octavio Olivares designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de presentación, y para el espacio de las preguntas y/o propuestas de los expositores y/o usuarios.

Así mismo, este moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Desarrollo de la Audiencia

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará cada líder de proceso del área que le corresponda y lo hará de acuerdo con la gestión realizada durante la vigencia 2021 desde los diferentes frentes misionales.



Una vez finalizada la intervención de los líderes de cada área se abrirá el espacio de participación ciudadana; se entregará un formato en donde el ciudadano podrá escribir su pregunta; De las preguntas recibidas se escogerán cinco que serán respondidas en este espacio, las demás serán contestadas a través de correo electrónico registrado en el formato de preguntas en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Las preguntas y propuestas podrán formularse por medio de la página web en el espacio destinado para eso en forma previa, o personalmente durante la audiencia, por parte de las personas que estén previamente inscritas y que hayan manifestado formalmente, mediante el envío del formato respectivo, su interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.

Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.

DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

De la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas deberá levantarse acta que contenga:

- i) constancias de convocatoria.
- ii) Forma como se garantizó la participación de la ciudadanía.
- iii) Desarrollo de la audiencia
- iv) relación de las autoridades, grupos u organizaciones asistentes.
- v) respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- vi) los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere, junto con los soportes de las acciones de cumplimiento y/o cronograma para el cumplimiento de estos.



El acta deberá ser **PUBLICADA** dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la realización de la audiencia y deberá estar acompañada de los registros de asistencia, el informe final presentado en la audiencia pública y los soportes relacionados en el párrafo anterior.

Esta información deberá estar **disponible** en la página web institucional al menos durante **tres (3) años** siguientes a la realización de la audiencia, sin perjuicio del deber de conservarla en los archivos de las respectivas entidades.

6	PUBLICACION ACTA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2021	07 de marzo DE 2022	A través del micrositio rendición de cuentas de la página web institucional Informes de Control (hospitalhoo.gov.co)
---	--	---------------------	---



CIRO GOMEZ BARRIOS
GERENTE GENERAL
ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES
PUERTO NARE



Noticia de Interés

La ESE Hospital Octavio Olivares de Puerto Nare, de manera oportuna el dia de ayer, Miércoles 29 de Diciembre del presente año, dió a conocer a la comunidad en general todo lo relacionado con el evento de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2021 .

Se dió apertura a la Audiencia Pública en el Auditorio del Colegio de Puerto Nare e igual forma Transmitida y grabada por la Emisora La cheverisima 91.3 FM desde las 04:00 PM, y así mismo, a traves de la plataforma Virtual Facebook Live.

El Gerente General de la E.S.E Hospital Octavio Olivares., dió apertura al evento de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021 dando lectura al orden del día. Agradece la participacion de todos los que estuvieron en ella.

Invita la Administracion de la E.S.E Hospital Octavio Olivares y la Alcaldia Municipal.

AUDIENCIA PUBLICA DE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

FECHA

MIERCOLES, 29 DE DICIEMBRE.

LUGAR

AUDITORIO COLEGIO PUERTO NARE.

HORA

4:00PM

MÍRALO TAMBIÉN POR FACEBOOK LIVE:



ALCALDIA DE PUERTO NARE.

ESCUCHALO POR LA CHEVERISIMA 91.3FM



MUNICIPIO DE
PUERTO NARE



JAMEL MEJIA
Alcalde